

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros . . . . .	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: El Presupuesto del Estado. Sobre substituciones. ¿Y del Estatuto, qué? Merece recompensa. Para el fomento de edificaciones. Homenaje a un buen Maestro. Maestros interinos.—Tramitación urgente y acertada.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Sección de noticias: Del Ministerio. Crónica general y Correspondencia. Revista legislativa: Enseñanza de adultos.—Libros y Revistas.—Sección varia: Apuntes vividos de un viaje. Ante los nuevos presupuestos.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», Disposiciones varias de interés general.

# Pastillas

**COMPOSICIÓN**  
 Azúcar leche b., cinco cgrs.; extracto regalis, cinco cgrs.; extracto diacodio, tres milig.; extracto medulla vaca, tres milig.; Gomenol, cinco milig.; azúcar mentolado, cantidad suficiente para una pastilla.



# Aspaimé

CURAN RADICALMENTE LA  
**TOS**

**PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:**  
 Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y al ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir

de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación. Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías; entregándose, al mismo tiempo, gratuitamente, una de muestra muy cómoda para llevar al bolsillo

Especialidad Farmacéutica del Laboratorio SÓKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16, Teléfono 50791. - BARCELONA.

Nota importantísima. - Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS mediante las PASTILLAS ASPAIME no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sókatarg facilita a las principales Farmacias, Droguerías y Depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado de momento las Farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el Laboratorio Sókatarg manda gratis dichas cajitas de «Pastillas Aspaimé», a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de 5 céntimos, todo dentro sobre franqueado con 2 céntimos

# LA MEDICINA VEGETAL

## INTERESANTE LIBRO

que muestra la forma de curar las enfermedades por medio de plantas

**SE ENVIA GRATIS**

Le conviene poseerlo para caso de enfermedad.

**MANDE HOY** este cupón en sobre abierto, franqueándolo con 2 cts. a Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda Universidad, 6 - Barcelona.



LOS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

Sr. Director de los LABORATORIOS BOTÁNICOS  
 RONDA UNIVERSIDAD, 6 - BARCELONA

SIRVASE MANDARME GRATIS Y SIN COMPROMISO

EL LIBRO "LA MEDICINA VEGETAL"

NOMBRE \_\_\_\_\_

CALLE \_\_\_\_\_

POBLACION \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_



B X

# DE ACTUALIDAD

**El Presupuesto del Estado.**— Se ha celebrado un Consejo de Ministros para ultimar detalles del proyecto de Presupuestos para 1929 y, por prórroga, para 1930.

Después de esa reunión de los Ministros y de las declaraciones oficiosas, tenemos que confirmar lo que dimos en esta misma sección el día 20 del actual.

El Presupuesto se redacta con una gran austeridad, es decir, con una gran resistencia al aumento de gastos.

Los hay, sin embargo, en algunos Ministerios, como Gracia y Justicia, Fomento e Instrucción pública. Estos gastos vienen impuestos por el obligado desenvolvimiento de los servicios.

Así, en Instrucción pública, hay que aumentar cantidades para el desenvolvimiento de las reformas universitarias, para los nuevos Institutos generales y locales de Primera enseñanza, para crear nuevas Escuelas, etcétera, etc. De éstas parece que se trata de llegar a un millar en el año, y no 750 que se dijo primeramente.

En total parece que el aumento es de unos seis millones de pesetas; poco es, porque solamente para abordar la reforma del Escalafón del Magisterio haría falta tres veces más. Pero este asunto se deja intacto, aun cuando el Presupuesto corriente se liquida con sobrante, y el que viene se presenta con unos sesenta millones de superávit. No hacemos comentarios, por razones fáciles de comprender.



**Sobre substituciones.**— Continuamente estamos recibiendo preguntas acerca de la concesión de substituciones, y continuamente, también, estamos contestando cartas con respuestas negativas. Las substituciones se consideran suprimidas por el Decreto que incorporó al Estado las obligaciones de derechos pasivos.

Esa incorporación comenzó a producir efectos desde 1.º de julio de 1927, y desde entonces no hay substituciones, ni para los que ya cumplieron diez años de servicios, ni para los demás.

A eso se nos advierte que, con fecha 30 de julio pasado, se concedieron un número considerable de substituciones, y es verdad; pero en todas ellas se hacía la advertencia

y aclaración de que estaban pedidas antes de 1.º de julio de 1927.

Son resoluciones atrasadas, que debieron tomarse un año antes, y con ello está juzgada la Administración, y se concedieron, al fin, porque ese retraso no era culpa de los que, dentro del plazo y con perfecto derecho, habían solicitado. Por eso se han concedido en la fecha mencionada a todos los atrasados y que tenían derecho.

Si alguno, que pidió la substitución antes de 1.º de julio de 1927, con todas las condiciones que establecía el Estatuto, no la ha obtenido, debe reclamar o decírnoslo, para llamar la atención. Los que no lo pidieron antes de esa fecha, que no se molesten en solicitar, porque no serán atendidos.

Nosotros no estamos conformes con esta resolución, como hemos dicho varias veces; pero, mientras no haya una reforma, a ella hay que atenerse.



**¿Y del Estatuto, qué?**—Esta pregunta nos dirigen estos días varios Maestros, añadiendo que, según sus noticias, aparecerá en 1.º de enero. Lo hacemos constar así, y nosotros, en cambio, tenemos motivos para creer que ni en 1.º de enero, ni bastante después, habrá Estatuto todavía.

Varias veces ha declarado el Sr. Ministro de Instrucción pública—alguna contestando en la Asamblea al Sr. Ascarza—que espera el dictamen del citado Cuerpo.

No hay proyecto despachado para las sesiones de este mes; las de noviembre es casi seguro que se dedicarán a los Presupuestos, y se llegará a enero sin dictamen, y, por tanto, el Ministerio no podrá resolver.



**Merece recompensa.**—Nos escribe D. Gabriel Aparicio manifestándonos que el día 8 del corriente mes, regresando del pueblo de Navarredonda (Avila), en un camión, ocurrió un vuelco terrible cerca del pueblo llamado Hija de Dios, de la misma provincia de Avila.

Hubo varios heridos, entre ellos, una viejecita grave. No se halló médico ni medio de telefonar pidiéndolo; pero, como enviada

de Dios, surgió la Maestra doña Eugrafa Obregón Alonso, que, con altruismo, caridad evangélica y verdadera habilidad, lavó a los heridos, les curó cuidadosamente, llevó la viejecita a su casa, donde la ha tenido varios días, atendiéndola como si fuera una hija.

El Sr. Aparicio pide para esta Maestra la Cruz de Beneficencia, y nosotros sentimos una verdadera satisfacción en referir estos hechos, que honran a la señora Obregón y al Magisterio, tanto más cuanto que una persona ajena a la clase ha venido a esta casa para referirnos esos actos tan meritorios y tan dignos de la recompensa indicada.



**Para el fomento de edificaciones escolares.**— La Inspección de León ha redactado la siguiente proposición, que nos parece muy oportuna y acertada:

«Con el fin de dar la mayor eficacia a la ayuda del Estado en la construcción de Escuelas nacionales, el Consejo de Inspectores de León, a propuesta de su Presidente, acordó rogar a la Superioridad que se dicte una disposición en que se recojan las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> El Ministerio de Instrucción pública editará, en sendas hojas, planos e Instrucciones, claras y concisas, para la construcción de edificios tipo para Escuelas unitarias de una sola clase y de dos, y en todos los casos con y sin vivienda para el o los Maestros, a fin de que puedan utilizarse, sean cuales fueren las circunstancias.

2.<sup>a</sup> Estas hojas serán enviadas en gran cantidad a los Inspectores de Primera enseñanza, quienes se encargarán de facilitarlas a las entidades o particulares que las necesitan.

3.<sup>a</sup> Toda entidad o particular que construya un edificio para Escuela, con o sin vivienda para el Maestro, con arreglo a los planos oficiales aludidos, tendrá, en principio, derecho a percibir las cantidades que por tal concepto establece el Real decreto de 6 de julio de 1928 (*Gaceta* del 15), sin más que atenerse a las siguientes normas:

a) Solicitar, por medio de instancia, de la Comisión provincial de construcciones escolares, la autorización para construir el edificio que se desea, indicando claramente el modelo que se adopta.

Pasado el documento a la Inspección de Primera enseñanza, y en el caso de que proceda acceder a la petición, se girará, por el Inspector que corresponda, una visita al

pueblo para la elección y limitación del terreno en que el edificio debe emplazarse, cuya diligencia se levantará acta.

Si el informe del Inspector, al que se seguirá el acta de entrega del solar, fuese enteramente favorable, la Comisión autorizará la ejecución de las obras.

b) La entidad o particular constructora del edificio pondrá especial cuidado en el exacto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la precitada disposición, referente a las visitas de inspección del Arquitecto provincial o del Ministerio, pues la falta de esos requisitos será causa de que se niegue la subvención.

Igualmente se denegará el subsidio si en los informes del Arquitecto acreditase deficiencias en la construcción o en los materiales empleados.

c) Una vez terminado el edificio, se formulará, por la entidad o particular, un expediente, que se presentará a la Comisión provincial, solicitando la subvención, el cual estará integrado por los documentos siguientes:

1. Instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

2. Copia certificada del acta de aceptación del edificio, visada por el Arquitecto provincial. La Comisión adjuntará un informe.

4.<sup>a</sup> Por el Ministerio se formará una lista de edificios construidos con arreglo a las normas y dentro de las disponibilidades del Presupuesto, y por riguroso orden de fechas se irán abonando, a las entidades o particulares constructores, las cantidades cuya percepción tengan derecho reconocido.

5.<sup>a</sup> Las entidades o particulares que seen construir edificios con planos especialmente formados para el caso, deberán presentar un expediente con arreglo a las normas establecidas en el tantas veces citado Real decreto de 6 de julio de 1928, a fin de obtener la aprobación previa del Ministerio de Instrucción pública.»

Nos parece todo lo anterior muy oportuno como complemento del Real decreto de 10 de julio pasado sobre edificios escolares. Está todo ello igualmente dentro de las ideas que se expusieron en la Asamblea pedagógica celebrada en la pasada primavera, como puede comprobarse leyendo las conclusiones que hemos insertado en el *Anuario de la Escuela*. Felicitamos a la Inspección de León por su iniciativa y rogamos a las autoridades superiores que la tengan en cuenta.

**Homenaje a un buen Maestro.—**

La Comisión organizadora del homenaje al Sr. Carrillo y la Asociación de Maestros de Madrid han recibido la siguiente comunicación telefónica del Ayuntamiento de Ronda:

«El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado a la letra dice así:

«Seguidamente se da cuenta por la presidencia del homenaje que se ha tributado en la Isla (Colunga) al Maestro nacional, Inspector Jefe de las Escuelas de Madrid y dos veces Doctor, D. Francisco Carrillo Guerrero, ilustre hijo de Ronda y gloria de la enseñanza española, como asimismo del que se prepara en Madrid por los Maestros, con la concurrencia de valiosísimas delegaciones españolas y extranjeras, todo ello como premio a la intensa labor cultural y pedagógica que viene realizando tan eximio Maestro.

«El hecho de ser hijo de esta ciudad es motivo más que suficiente para que el Ayuntamiento, como representante genuino del pueblo, no permanezca ocioso ante estas manifestaciones tan sentidas en otros lugares de España, y, a tal fin, entendía y proponía a la Corporación que por ésta se acordara en la sesión presente declarar a D. Francisco Carrillo Guerrero «hijo predilecto de la ciudad», haciéndose saber este nombramiento en un artístico pergamino, que sería pintado por el ilustre artista Sr. De Lucas, que desinteresadamente se ha ofrecido para este objeto, entregándole dicho pergamino en uno de los días del mes de octubre, y en acto al que se invitaría al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, haciéndose a la par cuantas gestiones fueran precisas para conseguir de los Poderes públicos que con esta fecha coincidiera la colocación de la primera piedra del Grupo escolar recientemente concedido a esta población y que ha de llevar el nombre de D. Juan Carrillo, padre del homenajeado y Maestro meritísimo que fué de esta ciudad.

Hace uso de la palabra la señorita Padilla y los señores Ortega y González para adherirse en un todo a las manifestaciones de la presidencia, y después de un ligero debate, en el que intervienen los señores mencionados, se acuerda lo que sigue:

1.º Declarar hijo predilecto de la ciudad de Ronda a D. Francisco Carrillo Guerrero.

2.º Hacer constar ese nombramiento en un artístico pergamino, que será pintado por el ilustre artista Sr. De Lucas.

3.º Verificar en la fecha que oportunamente se señale, a ser posible dentro del

mes de octubre, la entrega oficial de este nombramiento en un acto público y solemne, en el que tomará parte activa el excelentísimo Ayuntamiento, el vecindario, representaciones de las fuerzas vivas de la población y los niños y niñas de las Escuelas nacionales con sus Maestros.

4.º Invitar a estos actos a S. A. R. el Príncipe de Asturias, por ser el homenajeado Director de la colonia escolar que lleva su nombre, y, además, a una representación del Gobierno de Su Majestad.

5.º Autorizar a la Comisión permanente para que realice cuantos gastos se originen con motivo de estos actos.

6.º Designar una Comisión, integrada por los concejales D. Ignacio Simó y López de Haro, D. Francisco de Paula Atienza y D. Manuel Siles Mora, para que, juntamente con otros tres Maestros designados por la Asociación local del Magisterio, a la que se oficiará para estos efectos, se ocupen de la organización y detalle de cuantos actos deban realizarse.

7.º Que se dé traslado de este acuerdo a D. Blas Zambrano, Presidente de la Comisión organizadora del homenaje al Sr. Carrillo que ha de tributársele en Madrid, como asimismo a la que preside el Sr. Blanco Cabeza, encargada de gestionar y activar de los Poderes públicos cuanto se relacione con la más rápida construcción del Grupo escolar «Juan Carrillo», haciéndose saber a este último el deseo del Excmo. Ayuntamiento de que la fecha que se acuerde señalar para el homenaje proyectado coincida con la colocación de la primera piedra del Grupo escolar «Juan Carrillo».

Con este motivo, el entusiasmo de los adheridos y de la Comisión Central organizadora ha rebasado en estos días las normas de lo extraordinario, habiendo sido muchos los Maestros que se han interesado porque todo lo relativo a ese Grupo escolar sea cuanto antes despachado en el Ministerio, al objeto de que el segundo acto del homenaje se celebre lo antes posible, dedicándose, además, alabanzas unánimes al excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, que de tan delicada manera sabe premiar los méritos del Maestro de hoy, sin olvidar los merecimientos grandísimos del Maestro de ayer.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL felicita a la noble ciudad legendaria de los caballeros, a la ciudad de Ronda, que al honrar a los Maestros a sí se honra, continuando una tradición de hechos gloriosos.

**Maestros interinos.**—Por las respectivas Secciones administrativas han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Provincia de Tarragona: D. Enrique Cabré, para la Escuela de Vilarrodona.

Provincia de Gerona: Doña María Mitjá, para la Escuela de Ciurana; doña Pilar Burgués, para la de Massanet de Cabrenys; doña María Prats, para la de Junyá; doña Rita Llavanas, para la de Las Llosas; doña María Trill, para la de Arbucias; doña Enriqueta

Famada, para la de Palafruguell; doña Enriqueta Rovira, para la de S. Bernabé de Terres.

Doña Trinidad Pou, para la de Caldas de Malavella; doña Carmen Pagés, para la de Vilopriu; D. Alvaro Martínez, para la de Camprodón; D. Joaquín Carbó, para la de Ripoll; D. Juan Ramió, para la de Estanyol; D. Juan Burgas, para la de Vilopriu; D. Manuel Bofill, para la de Ladot Rupia; y Amadeo Casasayas, para la de San Juan de las Abadesas.

## TRAMITACION URGENTE Y ACERTADA

Nos hemos enterado, con la mayor satisfacción, de la diligencia, verdaderamente laudable, con que la Sección de La Coruña, a cargo de nuestro estimado amigo D. Nicolás Arias Andreu, ha tramitado todo lo referente a los ascensos de Maestros del segundo Escalafón.

He aquí algunos datos que pueden servir de enseñanza y de ejemplo: El día 14 del actual llegó, por la tarde, la *Gaceta* a La Coruña; y en hojas impresas, ya preparadas, se extendió la diligencia a los 88 Maestros que en la provincia ascendían; en otros impresos se sacaron las copias; se enviaron los certificados a los Maestros interesados; se dieron las órdenes a los Habilitados, y fueron incluidos en las nóminas. Los Habilitados pagarán los ascensos en 1.º del mes que viene con la paga ordinaria, y asimismo, retendrán seis pesetas que importan las pólizas, 0,45 por tres timbres móviles para las copias de la certificación o nombramiento y 0,30 que ha costado el envío certificado de documentos.

El procedimiento, por lo rápido, por lo completo y económico para los Maestros, merece todo nuestro aplauso.

Véase ahora lo que dicen los impresos que se han utilizado, porque pueden servir de ejemplo y de precedente para otras diligencias análogas:

(Para el interesado.)

Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña

Nicolás Arias Andreu, Jefe de la mencionada Sección.

Certifico: Que D. ...., Maestro propietario de la Escuela nacional de ...., de conformidad a la Real orden de .... (*Gaceta de Madrid* de ....), ha sido ascendido en el Escala-

fón general al sueldo anual de .... pesetas, a disfrutar con la antigüedad de ....

Para que conste extendiendo la presente diligencia, reintegrada en forma, en La Coruña.

(Impreso para la copia.)

Hay un escudo de armas.—Hay el sello correspondiente, formado por una póliza de 6 pesetas, núm. ....—Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña.—Nicolás Arias Andreu, Jefe de la mencionada Sección.—Certifico: Que D. ...., Maestro propietario de la Escuela nacional de ...., de conformidad a la Real orden de .... (*Gaceta de Madrid* de ....), ha sido ascendido en el Escalafón general al sueldo anual de .... pesetas, a disfrutar con la antigüedad de .... Para que conste extendiendo la presente, reintegrada en forma, en La Coruña ....—Nicolás Arias Andreu.—Hay un sello de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de La Coruña.

Es copia: *El Jefe,*

(De ésta se hacen tres: dos para las nóminas y una para el expediente personal.)

Como se ve, el impreso o impresos que generalmente sirven para el ascenso de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón, sirven para todos los demás que se produzcan en las corridas de escalas, etc., etc. Es un modelo general que permite una rapidez extraordinaria y tiene menos probabilidad de error que en la copia total. Es de más fácil comprobación, pues sólo hay que mirar a los huecos que se han llenado con nombres y sueldos.

Creemos este sistema muy práctico, eficaz, de excelentes resultados. Nos agradecería saber la opinión de otras Secciones, si tiene algún inconveniente que nosotros vemos de momento. De todos modos, felicitamos al Sr. Arias por su iniciativa y habernos facilitado esos modelos.

# ASOCIACIONES

**Barcelona.**—Esta Asociación ha aprobado el siguiente proyecto de campaña a realizar por la Asociación Nacional ante los próximos Presupuestos:

1.º Los Maestros de cada localidad se dirigirán al Comité local de Unión Patriótica solicitando su valiosa influencia a fin de conseguir apoyo en pro del mejoramiento económico del Magisterio, como base de toda obra de regeneración cultural.

Dicho apoyo ha de consistir en un acuerdo concreto y preciso sobre aquel extremo tomado por la entidad de Unión Patriótica, acuerdo que se transmitirá a la Jefatura provincial.

En las localidades que existan varios Centros, Casinos, etc., de Unión Patriótica, serán visitados todos los jefes locales, a fin de conseguir el mayor número de acuerdos dirigidos siempre al jefe provincial.

2.º La Permanente de cada Asociación provincial visitará al jefe de Unión Patriótica en el mismo sentido, entregándole una respetuosa exposición en súplica de que sea transmitida, con su informe, al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.

3.º La Asociación Nacional del Magisterio invitará a la Confederación Nacional de Maestros a que coadyuve en los mismos trabajos, y convocará a Junta directiva para que, juntamente con el Comité nombrado por la Confederación, celebre en Madrid una asamblea extraordinaria, cuyos principales puntos a tratar, serían los siguientes:

a) Redacción y aprobación de un estudio de puntos generales básicos para un plan de reformas en la Primera enseñanza.

b) Revisión de la escala de sueldos que tiene aprobada la Asociación Nacional, acomodándola a las necesidades actuales, al número de Escuelas que existen hoy y a la posibilidad de ser implantada escalonadamente en dos o tres Presupuestos.

c) Proyecto de campaña a efectuar en la prensa diaria y durante la discusión y examen de los Presupuestos en la Asamblea Nacional.

d) Visitas al mayor número posible de Asambleístas y personas o entidades influyentes, entregándoles un estado comparativo de la inferioridad de nuestros sueldos

con relación a los de Cuerpos análogos al Magisterio; y

e) Visitas a los Excmos. Sres. Presidente y Ministros de Instrucción y Hacienda.

4.º La Permanente de la Nacional fijará, dando a las órdenes la mayor publicidad posible, los plazos y fechas en que se han de realizar las gestiones expresadas en los puntos 1.º y 2.º

5.º Si las condiciones económicas de nuestra Asociación lo hicieran preciso, la Permanente señalará una cuota extraordinaria con objeto de atender a los gastos de la campaña.

6.º Todos los trabajos a realizar serán presididos por el mayor sentido de respetuosidad a las leyes e inspirados en el más acendrado patriotismo.



**Alcalá de Henares.**—Líneas generales de lo tratado en la sesión del 21.

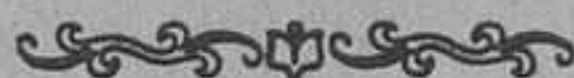
1.º Que la Asociación desea que su Habilitado sea independiente, con el objeto de que los Maestros puedan cobrar sus haberes con la celeridad debida, sin pasarse las horas formados en fila.

2.º Que los Maestros puedan cobrar sus haberes dónde y cómo lo deseen, sin perjuicio de que la nómina obre en Alcalá todo el tiempo reglamentario, como cabeza del partido.

3.º Que si durante la lucha, como después, por el Habilitado que resulte nombrado, cualquiera que sea, hay alguna desconsideración para los compañeros, que se ponga en conocimiento de esta Directiva, que procederá en consecuencia.

4.º Persistir en el apoyo del socio y compañero de Torrejón de Ardoz, D. José López, para el cargo de Habilitado, toda vez que ofrece desempeñarlo por el 0,70, como máximo, sin gravámenes de impresos ni cartas, concesión a la que no ha llegado oficialmente nadie hasta la fecha. Pagará en sitio céntrico de Madrid, en Alcalá, o girará, según lo ordenen los Maestros.

El Presidente, *M. Calabuig*.—Secretario, *B. Galindo*.



# ECOS DEL MAGISTERIO

**Homenaje de gratitud.**—Tal fué el rendido por el pueblo de Beniarbeig, el domingo 15 del corriente, a la bienhechora familia Santonja.

Con una oportunidad, que enaltece a su organizador, el Maestro de la población, don José Menor Hernández, se fijó para el acto le primer día de fiestas, haciéndolo coincidir precisamente con la primera de las sesiones que se proponen realizar los Maestros del distrito de Denia, en su campaña de misión pedagógica.

Tuvo lugar en el salón de la Escuela de niños que, convertida en exposición escolar, era incapaz de contener el crecido número de asistentes. Ocupó la presidencia el señor Delegado gubernativo, D. Emilio Suan, que representaba al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, quien sentó a su izquierda al Inspector de la zona, D. Joaquín Salvador Artiga, cura párroco e hijos del señor Santonja, y a su derecha, al alcalde, don Francisco Piera, al matrimonio homenajeado y a D. José Senent Ibáñez, Inspector de la tercera zona.

Dió principio el acto estonando niños y niñas el hermoso canto a la bandera de don Sinesio Delgado. Siguió un recital de poesías por algunos escolares, que demostraron cuánto puede conseguir la voluntad infantil bien dirigida.

A continuación usó de la palabra el Maestro, D. José Menor, quien con frase elocuente expuso el motivo del acto que se celebraba, glosó con arte la obra que realiza la Escuela primaria y emocionó al auditorio excitando al pueblo a que persevere en la adhesión que hasta hoy ha dispensado a la bienhechora familia Santonja.

El Maestro de Pedreguer, D. Juan Orquín, pronunció un hermoso discurso, dedicado a la Patria y su bandera, personalizando el concepto de la primera en los hombres gloriosos que la avaloran en el pasado y presente, y considerando a la segunda como la síntesis de nuestras venerandas tradiciones. Se le aplaudió.

Muy acertado estuvo D. Carlos Gabarda, Director del Grupo escolar de Pedreguer. Sin alardes retóricos, con sencillez y acento paternal, cual Maestro, supo llegar al corazón de los niños, aconsejándoles que abran sus pechos a la gratitud si quieren llegar a ser hombres de bien. Fué felicitado.

Concedida la venia a D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector de la zona, entonó un himno en honor a las virtudes que atesora nuestra raza, de cuyo seno surgen patricios como el homenajeado, Sr. Santonja, que saben ennoblecerla. Su diapason, que posee todos los tonos; su imaginación, que forja las más bellas imágenes, y su pasión por la Escuela, que se desborda en todo momento, inspiraron al Sr. Artiga tan bella oración que todavía nos parece estar escuchando. Recibió el parabién de la presidencia y el fervoroso aplauso del auditorio.

Hizo el resumen el señor Delegado gubernativo, D. Emilio Suan. Recogió con acierto los pensamientos de los oradores, y con peculiar amenidad expuso bellos conceptos acerca de la misión que le ha confiado el Gobierno de Su Majestad, y presentó el balance de la obra cultural que lleva realizada en la provincia. Dió las gracias a la familia Santonja por la cesión de los edificios en que hoy están alojadas las Escuelas.

Al medio día las autoridades invitadas al acto fueron obsequiadas por los señores Santonja con un almuerzo, servido en la finca Villa-Concha que dicha familia posee en la pintoresca vega de Beniarbeig.

V. B.



**La higiene del párvulo.**—Lo que mis ojos han visto... en muchos sitios: Siempre entre el polvo de la calle, de la plaza o del camino—donde juega en unión de otros niños mayores que él—, si es en verano, entre el lodo del arroyo, si el tiempo es invernal o lluvioso..., cubiertos de suciedad los pies y las piernas, las manos y la cara. Así pasa el párvulo su vida, entre la indiferencia de todos, y hace su entrada en la edad escolar de la enseñanza obligatoria.

Es tan pequeño, tan menudo es el párvulo, que ni se le ve siquiera.

Como los extraños no pueden obtener de su trabajo provecho alguno, poco les importa de él; no les interesa...

Y los propios, ¡contagiados del pensamiento general indiferente!

¡Mis ojos no han podido ver otros párvulos que disfrutaran de limpieza y de higiene, porque la suciedad de los que causan amargo dolor, los ha nublado!

N. S.



# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Concediendo permiso para asistir como alumnos a la Escuela nacional de Puericultura a doña Isabel Velasco, Maestra de Villanueva del Arzobispo (Jaén); doña Rosa Cobo Etallo, de El Espinar (Segovia); doña María del Carmen Fernández, de Mota del Cuervo (Cuenca); doña Constantina Dominguez, de Juanceda Oro (Lugo); doña Florentina Deleito Cabo, de Gijón; doña Consuelo Lozano Martínez, de Andías (Pontevedra); doña Purificación Hernández, de Los Corrales (Sevilla); D. Francisco Escolano Gómez, de Arrieta (Vizcaya); doña María Bernabé, de Viver (Castellón); doña María del Amparo Viñeira, de La Guardia (Alava); doña Amalia Patiño, de Carpio de Tajo (Toledo); doña Francisca de la Usada, de Vilarreye Sea (Pontevedra); doña Catalina Tirado, de Gálbez (Toledo); doña Josefa González Cano, de Villacarrillo (Jaén); doña Felisa Cristóbal Gascón, de Villacarrillo (Jaén); doña Sandalia F. González, de Magán (Toledo); doña Margarita Gómez Ramírez, de Cendejas de la Torre (Guadalajara); doña Paz Sáez, de Ciceros (Santander); doña María de la Asunción León, de Bellisca (Cuenca); doña María Basco Merlo, de Villanueva (Córdoba); D. Marino Serrano del Campo, de Pordos (Guadalajara); doña Josefa Fernández, de Porcuna (Jaén); doña María del Carmen Losada, de Navarredondilla (Avila); doña María Araceli San José, de Mora (Toledo); doña María del Olvido y Ayora y doña Angeles Rodríguez, de Puebla de Montalbán (Toledo); doña María Antonia Vidal, de Mallerzuela de la Carballeda (Zamora); doña Juana Lázaro, de Guisando (Avila); doña Juana Pérez Pérez, de Pancorbo; doña Inés Serrano, de Alesanco (Logroño); doña Amable Carranza, de Checa (Guadalajara).



## CRONICA GENERAL

DÍA 23 DE OCTUBRE.—Madrid: Bajo la presidencia del Sr. Martínez Anido se celebró Consejo de Ministros, que ha tenido importancia por los asuntos tratados. Se han estudiado los Presupuestos de varios Ministerios. En el de Instrucción pública hay un au-

mento de unos seis millones, por construcción de Escuelas primarias y por los gastos que lleva aneja reforma de la Segunda enseñanza.

Se conceden diez millones para la construcción del puerto de Avilés, y se aprobó el proyecto de concurso para las obras del ferrocarril de Puebla de Sanabria-Orense y Orense-Santiago, dándose a la Compañía de Medina-Zamora el derecho de tanteo, por tener ya estudiada la construcción del referido ferrocarril.

—Se tienen noticias de Las Palmas, de que el Presidente del Consejo había embarcado a bordo del cañonero «Dato».

—En el Círculo de la Unión Mercantil se inauguró el IX Congreso de Agencias de Viajes; asisten unos 60 representantes de distintas naciones. Hoy saldrán los congresistas para Sevilla, donde se celebrarán las sesiones, y la sesión de clausura se celebrará en Barcelona, pues lo que se pretende es que los representantes de las Agencias conozcan el país, especialmente Sevilla y Barcelona, para que puedan organizar la propaganda de viajes el año próximo, con motivo de las Exposiciones.

—Ayer hizo sus visitas y pasearon por la población, el Marhajah de Patiala y sus acompañantes; por la tarde, acompañados por el Monarca, fueron al Escorial; cuando regresaron, en sus habitaciones tomaron el té. Por la noche se celebró el banquete de gala. El comedor ofrecía un aspecto deslumbrador, estaba artísticamente adornado, y la plata y el oro de los valiosos candelabros, de los centros de mesa, de la vajilla, refulgían con la magnífica y bien dispuesta iluminación. Los trajes orientales de los ilustres huéspedes llamaban la atención por su fastuosidad y las ricas alhajas con que se adornaban.

Provincias: En la zona francesa del Protectorado de Marruecos ocurrió una agresión que ha impresionado profundamente. El automóvil correo que hace el recorrido entre Uazan y el zoco El Arba fué detenido en mitad de la carretera. Fusilaron al chófer en el acto y se llevaron prisioneros a los dos viajeros, que eran españoles, y que salvaron la vida porque inmediatamente dijeron donde llevaban el dinero para compra de granos. Otro automóvil vió el cadáver del chofer y

el auto detenido y volvió inmediatamente a dar parte; salieron los soldados en persecución de los bandidos, y uno de los prisioneros, al verlos, corrió, y aunque dispararon contra él, sólo le hirieron en un brazo, logrando salvarse.

DÍA 24 OCTUBRE.—Madrid: Ayer por la noche salió, en el expreso de París, el Marjah de Patiala, después de haber visitado las calles y paseos de Madrid y estar en el Museo del Prado.

—Se ha decretado el traslado de las clases de la Escuela del Comercio, porque el edificio no ofrecía seguridad. Por ahora, se acoplarán las clases en la Escuela Normal de Maestros.

Provincias: El Gobernador de Barcelona anunció que mañana se inauguraría el funicular de Montjuich.

—En Caravaca, una viuda, Presentación Sánchez Martínez, comenzó hace unas noches a pedir socorro desde una ventana; acudieron las vecinas, y manifestó que se le había aparecido el alma de su marido que le pedía que al día siguiente fuese al cementerio y rezase en alta voz el credo para que él lo aprendiese y pudiera entrar en el cielo. Al día siguiente casi todo el pueblo se reunió en la puerta del cementerio; llegó Presentación con su hermano, y al poco de haberse arrodillado sobre la tumba de su marido, se puso temblorosa y lívida, y hablaba con alguien a quien no se veía.

En el pueblo el asunto es comentadísimo.

Extranjero: Se han recibido, según noticias de Nueva York, 101 peticiones de billetes para el viaje de regreso en el dirigible «Conde Zeppelin». Este, probablemente saldrá el día 26 directamente a Sevilla, dará una vuelta por España y continuará su viaje a Friedchafent, su base.

El precio del pasaje es de 3.000 dólares.

—*El Debate* publica un telegrama de Kansas City, en los Estados Unidos, en el que se anuncia el próximo Congreso del Club de los Viudos y de las Viudas, cuyo objeto es facilitar el enlace matrimonial entre sus asociados. Por su mediación se llevan efectuados unos 5.000 casamientos.

—En Londres se desencadenó la noche pasada una tormenta fortísima de viento y lluvia, que impidió la circulación durante unas tres horas, causando muchos destrozos, aunque no se registraron desgracias.

## CORRESPONDENCIA

4.480. Se han convertido en nacionales varias Escuelas de Pósitos marítimos, pero todavía es provisional. Suponemos que tardará en anunciarse el concurso.

031. No tiene derecho la viuda, en este caso, nada más que a las mesadas de supervivencia.

50. No puede sustituirse.

13. Desde luego que la enseñanza en el Centro no debe quedar desatendida, pero esa disposición de las Escuelas debe establecerla la Junta local, de acuerdo con la ley.

1.047. Debe poner la categoría que tenía antes; el art. 180 del Estatuto dice: «Todas las peticiones de los Maestros se cursadas por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza. Las que lleguen al Ministerio fuera de dicho conducto, quedarán sin cursar y serán anuladas, excepto aquellas que contengan quejas por falta de tramitación.»

## ENCICLOPEDIA RÁPIDA

¿Una Enciclopedia más? No, la mejor. Sencilla, Clara, Modernísima, con 600 grabados y cerca de 300 páginas. Grados Preparatorio y Elemental. Ejemplar 10 pesetas. Docena de trece ejemplares 20 pesetas, pidiendo al Magisterio Español o cualquier Librería o a ...

Publicaciones SOLER.—Tarragona

2.930. Todavía no se ha resuelto ese concurso.

381. No sabemos nada más que hay reciprocidad de títulos. Dirijase al Consulado calle de Lista, 25.

628. Colección de cuadernos de Dibujo por Seix y Barral, 2,25 pesetas la serie de nueve cuadernos. Docena de Cartillas, por Solana, 1,50 pesetas. Silabario Aroca, 1,50 pesetas docena.

1.074. Las licencias comienzan a contarse desde la fecha en que la Sección se lo comunique. Unos quince días tarda en resolverse un expediente de permuta. Esperamos que a fin de este mes se hagan nombramientos de opositoras.

250. Tiene que pedir libros por valor cien pesetas para tener derecho a un año de suscripción; esos libros pueden ser de cualquier que quiera.

8.395. Los más apropiados son los de Vidal de La Blache que valen a 5 pesetas cada uno en papel y 15 en tela.

28.399. Gestionaremos su asunto, y cuanto tengamos noticias, se las comunicaremos. Esfera armilar de 20 centímetros, 10 pesetas, pero para Canarias debe encargarse del transporte.

**OPOSICIONES LIBRES** Preparación por correspondencia a cargo de Profesores Normales, excedentes, Licenciados y de Centros Superiores.

**CURSO ABREVIADO DE GRAN EFICACIA. — TEMAS DE RELIGION. TEMAS DE CONJUNTO de la Sección de Ciencias. — Metodología adecuada. — EJERCICIOS DE LECTURA. — Metodología de Dibujo. — CORRECCION DE EJERCICIOS. — DOCE TEMAS SEMANALES**

A medida que lo exijan las necesidades de la Oposición iremos mandando temas de conjunto de las asignaturas pertinentes, con su metodología adecuada

**Informes: S. FERRER. — Fernando el Católico, 36. — MADRID**

**OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES**

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º Madrid.

Para los alumnos que se matriculen ahora comenzamos nuevos cursos de preparación

**CARTILLA HIGIÉNICA ESCOLAR**

para uso en las Escuelas de primera enseñanza, por **TOMÁS DEL MAZO ANDRES** Inspector Municipal de Sanidad, de Palencia  
**Precio:** cincuenta céntimos ejemplar. Docena, cinco pesetas.

Los pedidos al autor, calle Mayor Principal, núms. 139 y 141, Palencia; el cual hará el envío certificado si se añaden treinta céntimos.

6-2

**AGOTAMIENTO CEREBRAL**

Neurastenia, estreñimiento, parálisis, etcétera, y su cura radical permanente en propia casa por **Electroterapia**, el medio **garantizado más eficaz e inocuo.**

Pida libro prestigiosas autoridades Médicas, enviando en sellos **50 céntimos** a la Delegación del Dr. Stein, Villa Rosario, en **Caldas de Malavella**, provincia de Gerona.

6-4

**ALVAREZ MARINA**

Ochenta modelos para el **Ejercicio práctico** en reválidas y oposiciones, utilísimos para los Maestros en los comienzos de su labor escolar. 4 pesetas ejemplar.

Administración de «El Magisterio» - Apartado 131, Madrid

**OPOSICIONES A INSPECTORAS**

Próxima realización de los ejercicios  
Cursos de preparación, de consultas y de orientaciones pedagógicas, dirigidos por el Profesor

**RODOLFO TOMAS Y SAMPER**

Los temas de Técnica de la inspección, de Legislación escolar comparada y consultas sobre estas materias, por D. Fernando Sáinz, ex Inspector de Primera enseñanza

**Informes: Rodolfo Tomás y Samper**  
**ALCALA, 115, MADRID**

**LA MEJOR ORTOGRAFIA**

Es la de **MIRANDA PODADERA**

GARANTÍA DEL ÉXITO EN TODOS LOS EXÁMENES. LIBRO UTILIZADO POR SS. AA. RR. LOS HIJOS DE LOS REYES.

ES UN TESORO PARA EL ALUMNO. EL MEJOR AUXILIAR DEL PROFESOR

**PRECIO: 4,50 PESETAS EJEMPLAR**

PIDASE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL, APARTADO, 131.—MADRID

M E

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_  
**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**